



deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Montes donde dimana la Causa para embista
 de todo qualquier en Justicia lo Combeniente
 Perivim^{to} de Enente Ayuntamiento se ha visto un titulo de su
 Residencia de Mag^o despachado en favor de D^o Pedro Joseph Rex
 J^o Pedro Guano nardo de Guano vecino de esta Ciudad para el uso
 y ejercicio de Residencia de ellas en lugar de D^o Alfonso
 Joseph Fernandez Ojeda su Dada en V^o Lorenzo
 a veinte y dos de Octubre proximo pasado firm^o
 esta Real mano, y Respondido por D^o Joseph Ignaz
 de Coyeneche Secretario del Rey N^o S^o mandan
 do de la Nueva Vaso el Juram^{to} q^o hizo quando entro
 a ejercer el Oficio de Alcalde Provincial de las
 Hermandades como Teniente de D^o Pedro Alcantara
 de Peres de Meca, y con la antiguedad q^o adqui
 xio, q^o Voto Cydo y otorgado de por esta dha Ciudad
 Dicho lo Obedecia y obedecio con el respeto
 y acatamiento de lo que se le manda cumplir
 y ejecutar en todo y por todo segun y co
 mo por Su Mag^o se previene y man
 da, y en señal de Obedecimiento el D^o Corri
 y los dos señores Capitulares q^o estaban a
 su lado, levantaron sus Reales Titulos, lo ve
 raron y pusieron sobre sus Cabezas, y on
 su consecuencia se Acordó de la
 posesion del Titulo Oficio al Invierno

[Decorative flourish]

